

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil trece (2013)

Medio de control	Acción Popular
Radicado	05001 33 31 008 2011-00548 00
Demandante	Ana Ofelia Oliva Castro y otros
Demandado	Municipio de El Bagre

Se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado por la parte demandada, municipio de El Bagre, en el cual se presenta un informe de planos y presupuesto desarrollados en la zona afectada, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo tercero de la sentencia proferida por este Despacho el 11 de junio de 2013 (Fls. 152 y ss.).

NOTIFÍQUESE

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
EN LA FECHA SE NOTIFICO POR ESTADOS EL AUTO ANTERIOR
Medellín, _____, Fijado a las 8 am

OSCAR GALLO ARIAS
Secretario